



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunapaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION NRO. 043/15

Visto la emisión del cheque N° 64871881 cargo Nuevo Banco de Santa Fe, en la Cuenta Corriente Nro. 2610/02 de fecha 5/11/2014 por un valor de \$ 4.691,00 y su registración en la orden de pago por un valor de \$ 4.961,00 a la orden de Héctor Antonio Trotta quedando una diferencia en menos en la contabilidad de la cuenta banco con respecto al resumen bancario de \$ 270 significando también un saldo a favor del beneficiario del cheque; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario saldar la cuenta con el beneficiario y registrar en la contabilidad y exponer en el balance de tesorería en forma clara;

Que luego de consultar los saldos a los bancos se constata una diferencia en menos en la contabilidad de la cuenta banco con respecto al resumen bancario de \$ 270 significando también un saldo a favor del beneficiario del cheque;

Que es necesario abonar la suma de \$ 270,00 al beneficiario sin modificar la orden de pago ni la imputación del gastos ya que se hicieron de acuerdo a lo adeudado quedando un saldo a abonar al beneficiario;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Abónese sin emitir orden de pago al Señor Héctor Antonio Trotta, la suma de doscientos setenta pesos (\$ 270) mediante cheque N°: 69904404, con cargo Nuevo Banco de Santa Fe, en la Cuenta Corriente Nro. 2610/02 completando la diferencia faltante en la orden de pago N° 211 de fecha 28-10-14.

Artículo 2º)- Regístrese, comuníquese y archívese.

Máximo Paz, 30 de julio de 2015

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal